

FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA REGIÓN DE MURCIA

II CAMPEONATO REGIONAL SELECCION INFANTIL EN EDAD ESCOLAR TOTANA 2017

BASES

1.- ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia, con la colaboración del Club de Ajedrez Totana.

2.- PARTICIPANTES

Pueden participar en este campeonato jugadores y jugadoras nacidos en 2003 y posteriores, con Licencia Federativa en vigor.

3.- SISTEMA DE JUEGO

- Duración: Seis rondas
- Ritmo de juego: a) 60 minutos por jugador + 30 segundos por jugada
b) 90 minutos por jugador + 30 segundos por jugada
El ritmo b) se aplicará si hay algún jugador Elo>2200
- Reglamentos: Leyes del Ajedrez de la FIDE Tallin 2014
Reglamento de ajedrez Base de la FARM 2015
- Apoyo informático: Swiss Manager
- Desempates: 1º Brasileño (config.variable) (0.- 1) [37]
2º Buchholz medio (config.variable, (1-1) [37]
3º Bucholz total (0-0) [37]
4º Progresivo [09]

4.- FECHAS Y HORARIO

Fecha	Hora	Ritmo juego: a
13 de Mayo	08,45h	Inauguración, credenciales, Comité Apelación y sorteo de color
	09,00 h	1ª Ronda
	12,00 h	2ª Ronda
	16,00 h	3ª Ronda
20 de Mayo	09,00 h	4ª Ronda
	12,00 h	5ª Ronda
	16.00 h	6ª Ronda
	19.30 h	Entrega de premios y clausura

Fecha	Hora	Ritmo juego: b (si hay algún jugador con ELO>2200)
13 de Mayo	08,45h	Inauguración, credenciales, Comité Apelación y sorteo de color
	09,00 h	1ª Ronda
	16.00 h	2ª Ronda
20 de Mayo	09,00 h	3ª Ronda
	16.00 h	4ª Ronda
28 de Mayo	09,00 h	5ª Ronda
	16.00 h	6ª Ronda
		Entrega de premios y clausura

5. LUGAR DE JUEGO

LOCAL SOCIAL BARRIO TIROL CAMILLERI
Carmen Conde, 2
30850-TOTANA (Murcia)

6. RECINTO Y AREA DE JUEGO

Se define como Recinto de Juego todas las dependencias a disposición de los jugadores, árbitros, organizadores, delegados, acompañantes y público.

El Recinto de Juego comprende las siguientes dependencias:

- Área de juego donde únicamente tienen acceso los jugadores en juego, los árbitros y los organizadores.
- Sala de análisis
- Aseos
- Cantina

Sólo podrán acceder al Área de Juego, los jugadores, árbitros, y organizadores que deberán llevar bien visible la credencial de la que hayan sido provistos.

Los jugadores que precisen abandonar el Área de Juego en el transcurso de sus partidas deberán solicitarlo al Árbitro.

Una vez terminadas sus partidas, los jugadores abandonarán el Área de Juego.

7. VALIDEZ

El Campeonato será válido para ELO FIDE y FEDA

El jugador clasificado en primera posición (sea niño o niña) será declarado Campeón Regional Absoluto del Campeonato de Selecciones Autonómicas en Edad Escolar.

Los dos primeros jugadores y las dos primeras jugadoras de la clasificación general, siempre que hayan nacidos en los años 2003 y 2004 (sub 14) ó 2005 y 2006 (sub 12) , adquieren el derecho a participar en el Campeonato de España Infantil de selecciones Autonómicas en Edad Escolar en representación de la FARM y siempre de acuerdo con las Normas Generales de Organización y Desarrollo de los Campeonatos de España en Edad Escolar y ateniéndose a la normativa del Consejo Superior de Deportes y la FEDA (Disposición Transitoria Cuarta) así como lo marcado por la D.G.D. Región de Murcia.

8.- CUOTA DE INSCRIPCION.

Se establece una única cuota de inscripción de 15,00 € que también debe ingresarse en la cuenta de la FARM de BMN (Cajamurcia): IBAN ES46 0487 0043 41 2000016473

9. INSCRIPCIONES

- **Plazo:** Hasta el jueves 11 de Mayo.
- **Formalización:** La inscripción se hará por clubes o centros de enseñanza en formulario anexo que se enviará a: farm@farm.es
Todos los jugadores deberán tener su licencia federativa en vigor para el año 2017
- **Licencia Federativa**
Para obtener la Licencia Federativa consultar la web: www.farm.es/licencias
(Cuota de Licencia para menores, (nacidos 2000 y posteriores): 20,00 € para las altas y 22, 00 € para las renovaciones (nacidos 2009 y posterior): 10,00 € altas y 11.50 renovaciones
Ingresar en la cuenta de FARM de BMN, código IBAN ES46 0487 0043 41 2000016473

10.- PREMIOS Y TROFEOS

Recibirán trofeo los tres mejores jugadores y las tres mejores jugadoras.

11.- COMITÉ DE APELACIÓN

Antes del comienzo se constituirá un Comité de Apelación para todo el Campeonato formado por el Director o Delegado Federativo y tres delegados de club, con un suplente cada uno, que sustituirá al titular en caso de ser parte interesada en la apelación.

12.- LOS DELEGADOS DE CLUB/CENTRO

Los clubes o centros de enseñanza podrán designar un delegado que represente a los jugadores.

Los delegados tienen como función atender las necesidades, que en su condición de menores, tengan sus jugadores y presentar las reclamaciones al Comité de Apelación una vez concluida la partida. En ningún caso podrán intervenir y ni formular reclamaciones durante su desarrollo.

La organización acreditará a un profesor o entrenador por cada inscripción colectiva que se realice con el fin de que pueda acceder a la sala de juego.

13.- AUSENCIAS E INCOMPARENCIAS

Los jugadores están obligados a jugar todas las rondas

El jugador que no pueda asistir a una ronda deberá comunicarlo al Árbitro Principal, si es posible, antes de la publicación del emparejamiento. Sólo se admitirá un máximo de dos de estas ausencias, siempre que sean justificadas.

La incomparencia sin justificar a una ronda supone la retirada del torneo y se considerará una falta muy grave que el Director del Campeonato o el Árbitro Principal están obligados a comunicar al Comité de Disciplina Deportiva.

El jugador que no esté presente al inicio de la segunda ronda no será emparejado en esta.

En todas las rondas el jugador que se presente ante el tablero de juego 30 minutos después de comenzada la sesión de juego perderá la partida.

14.- INFORMACIÓN

En la página web de la FARM www.farm.es se publicará la documentación del campeonato: bases participantes emparejamientos y clasificaciones.

Para consultas e inscripciones: farm@farm.es

15.- NOTAS. Para todas las cuestiones que puedan no estar contempladas en estas Bases, será de aplicación el Reglamento de Campeonatos de la FARM, aprobado en Sangonera la Seca el 13 de Diciembre de 2015. No estará permitido la tenencia ni el uso de teléfonos móviles u otros aparatos electrónicos en el área de juego.

Los jugadores aceptan la publicación de sus datos personales (emparejamientos, resultados, clasificaciones, etc.) en los medios en que la organización considere oportunos para la difusión del evento, así como la aceptación de las presentes bases.

Cartagena 01 de Abril de 2017

El Presidente de la FARM